

República de Colombia



Juzgado 003 Civil del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 010

Fecha: 20/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
50003103003 2012 00158	Ordinario	HERNANDO CALEÑO	FELIX MARIA CONDE	Auto declara sin valor ni efecto Fija fecha para audiencia	17/02/2023	
50003103003 2015 00394	Ordinario	ROSA DEL CARMEN CAGUEÑAS MORALES	LUIS ALFONSO BELTRAN RENGIFO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad	17/02/2023	
50003153003 2019 00039	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	LEIDY YURANIPOVEDA JIMENEZ	HEREDEROS DETERMINADOS DEL CAUSANTE GUSTAVO HOLGUIN RODRIGUEZ	Auto de trámite	17/02/2023	
50003153003 2020 00153	Verbal	MARIO ENRIQUE CASTANO OSPINA	CONSTRUCTORA H Y F DEL LLANO SAS	Auto de trámite	17/02/2023	
50003153003 2021 00191	Ejecutivo con Título Hipotecario	MARIA ANGELICA LUCIA BERMUDEZ COLORADO	NUBIA INES VACA RUIZ	Sentencia seguir adelante la ejecucion	17/02/2023	
50003153003 2022 00122	Concordato	INGRID PAOLA ROJAS CASTIBLANCO	ACREDEDORES VARIOS	Auto admite concordato	17/02/2023	
50003153003 2022 00123	Ejecutivo Singular	WILSON JAVIER GUTIERREZ ORTIZ	JHON LLEYBER GUARIN HERNANDEZ	Auto pone en conocimiento	17/02/2023	
50003153003 2022 00123	Ejecutivo Singular	WILSON JAVIER GUTIERREZ ORTIZ	JHON LLEYBER GUARIN HERNANDEZ	Auto de trámite	17/02/2023	
50003153003 2022 00196	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	LUIS ENRIQUE ALONSO DIAZ	Auto resuelve no dar trámite A recurso de reposición subsidio apelación interpuesto	17/02/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/02/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MILTON HERNAN SANCHEZ SANCHEZ

SECRETARIO